

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras que se cita. (PM93000042).

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Camino de Almargen a Cortijo de Encebro en el T.M. de Almargen, provincia de Málaga.
Fecha de adjudicación: 24 de octubre de 1994.
Importe de adjudicación: 89.869.397 ptas.
Empresa adjudicataria: Austral Ingeniería, S.A.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación definitiva del expediente de contratación administrativa a la empresa que a continuación se cita:

Expte. núm.: 94/SU/041.
Denominación: Suministros de Cabinas y Elementos Industriales para el Centro de F.P.O.
Empresa adjudicataria: Proyectos Equipos Distrib., S.L.
Importe de la adjudicación: 5.921.166 ptas.
Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Granada, 7 de noviembre de 1994.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) del contrato de obra que se indica:

Localidad: Málaga.
Obra: Adecuación I.B. Cánovas del Castillo para Escuela Superior de Danza en el I.B. Cánovas del Castillo.
Importe adjudicación: 13.400.000.
Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.

Málaga, 14 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 18 de octubre de 1994, por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

- Obras varias adaptación LOGSE en el Centro Rural Agrupado de Valdelamuza San Telmo, adjudicada mediante contratación directa a la Empresa M.P.D., S.L., por un presupuesto de 11.281.299.

- Instalación eléctrica de alumbrado en el CP «Alonso Barba» de Lepe (Huelva), adjudicada mediante contratación directa a la Empresa Construcciones Manuel Zambraño, S.A., por un presupuesto de 9.850.000.

Huelva, 18 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 22 de abril de 1994 (BOE núm. 103 de 30 de abril y BOJA núm. 63 de 7 de mayo) de la obra que a continuación se indica.

Obra: Sustitución de un Instituto en Bda. La Orden de Huelva.

Empresa adjudicataria: Comylsa Empresa Constructora, S.A.

Importe: 222.976.870 pesetas.

Fecha de adjudicación: 20 de julio de 1994.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante subasta con trámite de admisión previa publicada por Resolución de esta Consejería de fecha 28 de abril de 1994 (BOE núm. 115 de 14 de mayo y BOJA núm. 71 de 19 de mayo) de la obra que a continuación se indica:

Obra: Construcción Centro Escolar de 18 udes. (6+12) en Almayate de Vélez-Málaga (Málaga).

Empresa adjudicataria: Cutesa Empresa Constructora, S.A.

Importe: 231.671.780 pesetas.
 Fecha de adjudicación: 5 de agosto de 1994.
 Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.- El Director General,
 Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

DIPUTACION DE CADIZ

ANUNCIO de subasta de bienes inmuebles.
 (PP. 3065/94).

Rufino Javier Morillo Manzanares, Recaudador Adjunto del Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación de Cádiz en la Zona de Jerez de la Frontera.

HACE SABER: Que en expediente ejecutivo administrativo de apremio núm. 44/92, que en esta Oficina Recaudatoria se instruye contra Castillo de Los Garcíagos, S.A., por débitos a la Hacienda Autónoma de Andalucía por importe de treinta y ocho millones doscientas sesenta y ocho mil doscientas cuarenta ptas., 38.268.240, incluido principal, recargó de apremio, intereses de demora y costas presupuestadas, he dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA: Autorizada por resolución del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 23 de septiembre de 1994, la Subasta de Bienes Inmuebles, propiedad de la sociedad deudora, cuyo embargo se realizó por Diligencia de fecha 29 de septiembre de 1993.

Procédase a la celebración de la citada Subasta el día 30 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas en el Salón del Claustro de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, sita en Plaza de España s/n, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de dicha Providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que el bien inmueble a enajenar es el que a continuación se describe:

Descripción de la finca: Parcela situada en la manzana designada, con el núm. 5, sector 12 y 13 del Plan Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Jerez de la Frontera, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Jerez, con el núm. 9.916, Libro 132, Tomo 1.344, Folio 39, sección 3.ª, con una superficie de 38.590 metros cuadrados.

Valor de tasación: Doscientos cincuenta millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientas ptas., 250.548.500.

Cargas subsistentes: Crédito hipotecario a favor de Banesto Hipotecario, S.A. (S.C.H.), por importe de ciento cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil trescientas dos ptas., 145.159.302, incluido principal, impagados, demora e intereses al 27 de mayo de 1994.

Tipo para la subasta en primera licitación: Ciento cinco millones trescientas ochenta y nueve mil ciento noventa y ocho ptas., 105.389.198.

Derecho del deudor sobre el inmueble: Propiedad.

Segundo. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta el depósito de garantía, que será como mínimo del 20 por ciento del tipo de subasta.

Tercero. Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil,

la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto. Que los licitadores podrán realizar ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta.

Sexto. Que si en primera licitación no se formularon posturas, en el mismo acto, se anunciará la inmediata de una segunda, fijando como tipo el 75 por ciento del que sirvió en primera licitación.

Séptimo. Que en el momento en que con el precio del bien adjudicado, se cubra el importe del débito y costas del procedimiento, el acto se dará por terminado.

Octavo. Que al término de la subasta los depósitos que se hubiesen constituido en la Mesa, se devolverán a sus respectivos propietarios, conservándose únicamente los pertenecientes a los rematantes.

Noveno. Que todos los gastos ocasionados por la adjudicación, serán por cuenta del adjudicatario.

Décimo. Que los licitadores al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura a favor del cesionario.

Decimoprimer. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Decimosegundo. Que los títulos de propiedad disponibles, podrán ser examinados en la Oficina Recaudatoria del Servicio provincial de Recaudación de Jerez de la Fra., sita en c/ San Marcos núm. 8, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y hasta el día 29 de noviembre de 1994.

Decimotercero. Que se notificó al deudor la valoración de tasación de la finca a enajenar, habiendo transcurrido el plazo sin que se presente valoración contradictoria.

Jerez de la Frontera, 5 de octubre de 1994.- El Recaudador Adjunto, Rufino Javier Morillo Manzanares.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3229/94).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada 21 de octubre de 1994, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de nueva pavimentación de las calles Beatriz de Suabia, Cardenal Lluch, Cea Bermúdez y Juan de Juanes.

Tipo de licitación: 66.422.919 ptas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.328.458 ptas.

Fianza definitiva: 2.656.917 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. del Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones